

Quito DM, a 18 de Octubre de 2013

Señor ingeniero  
JOSE MIGUEL COO  
H.O.V. HOTELERA QUITO S. A.  
Quito.

Ref: Cesion de acciones

De nuestras consideraciones:

Los abajos firmantes, justificamos con las posesiones efectivas que acompañamos, que el 13 de septiembre de 2004, el Notario Sexto de Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, nos confirió la posesion efectiva de los bienes y derechos dejados por nuestro padre, el señor Mauro Torres Salazar, y, así mismo, por acta otorgada el 08 de Junio de 2006, el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, nos concedió la posesion efectiva de los bienes y derechos dejados por nuestra madre señora Ivanova Torres Pozo; posesiones efectivas con las cuales justificamos que somos herederos abintestato y proindiviso de los bienes dejados por nuestros indicados padres, accionistas de esta compañía.

Presupuesto lo anterior, cumplimos en comunicarle que en nuestras calidades de legitimarios, transferimos el cien por ciento de los derechos y acciones hereditarias, sobre las acciones que indicamos a continuacion, a favor de la compañía IFECOR S. A., compañía originaria de la República del Uruguay

**CEDENTES:**

DENOMINACION: Heredero de Mauro Vicente Torres Salazar e  
Ivanova Pozo Viuda de Torres:

(Rosa Ivanova Torres Pozo  
Mireya Paulina Torres Pozo  
Mauro Eduardo Torres Pozo  
Luis Antonio Torres Pozo  
Ana Magdalena Torres Pozo)

CEDULA Nº: 1701963397  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana  
NUMERO DE  
ACCIONES CEDIDAS: 14.032  
VALOR ACCION: US\$1,00  
TIPO DE INVERSION: Inversión Extranjera

**CESIONARIA:**

DENOMINACION: IFECOR S. A.  
RUC: 216935540015  
CODIGO REGISTRO  
ANTE INTENDENCIA DE CIAS. SE-Q- 000003563  
NACIONALIDAD: Uruguay

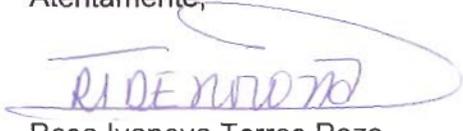
NUMERO DE  
ACCIONES CEDIDAS: 14.032  
VALOR ACCION: US\$1,00  
TIPO DE INVERSION:

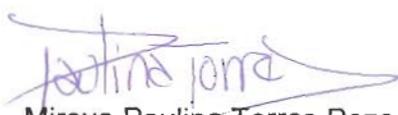
Los señores Rosa Ivanova Torres Pozo, Mireya Paulina Torres Pozo, Mauro Eduardo Torres Pozo, Luis Antonio Torres Pozo y Ana Magdalena Torres Pozo, por nuestros propios y personales derechos, en nuestras calidades de herederos de Mauro Vicente Torres Salazar e Ivanova Pozo Viuda de Torres, cedemos –adicionalmente- a favor de la cesionaria, todos los derechos, créditos y obligaciones que por la calidad de accionista tenemos en H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., incluido el dividendo por utilidades que nos corresponde recibir por el ejercicio económico del año 2013.

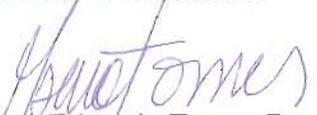
La cesionaria declara conocer el estado económico de H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., por lo tanto, no tiene ningún reclamo que hacer ni en el presente ni en el futuro a los cedentes.

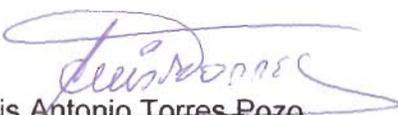
En tal virtud, solicitamos de usted, se digne registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de H.O.V. HOTELERA QUITO S. A. y de comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
Rosa Ivanova Torres Pozo  
C. C. No. 170458003-2

  
Mireya Paulina Torres Pozo  
C. C. No. 170631455-4

  
Mauro Eduardo Torres Pozo  
C. C. No. 170636218-1

  
Luis Antonio Torres Pozo  
C. C. No. 170708816-5

  
Ana Magdalena Torres Pozo  
C. C. No. 170458002-4

IFECOR S. A.

  
Ab. Mercedes Galán Figueroa  
APODERADA/CESIONARIA

# NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

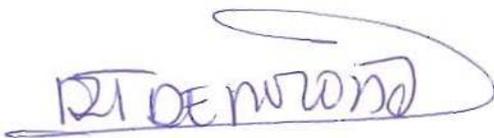
Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

DILIGENCIA No. 2013-17-01-20-D602281

## GENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA:

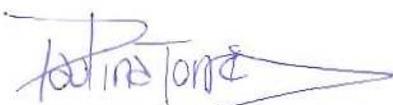
D.A.

**RAZON:** En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y cinco de noviembre del año dos mil trece; ante mi, doctora DORIS ALMEIDA HURTADO, Notaria Vigésima del cantón Quito (Encargada), según acción de personal número cuatro nueve dos dos-DP-DFP, de ocho de noviembre de dos mil doce, de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen: ROSA IVANDVA TORRES POZO, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cinco ocho cero cero tres quion dos, MIREYA PAULINA TORRES POZO, con cédula de ciudadanía número: uno siete cero seis tres uno cuatro cinco cinco quion cuatro; LUIS ANTONIO TORRES POZO, con cédula de ciudadanía número: uno siete cero siete cero ocho ocho uno seis quion cinco, por sus propios derechos; y MAURO EDUARDO TORRES POZO, con cédula de ciudadanía número: uno siete cero seis tres seis dos uno ocho quion uno, por sus propios derechos y como apoderado de su hermana ANITA MAGDALENA TORRES POZO, conforme consta del poder que adrega; y, MERCEDES MAGDALENA GALAN FIGUEROA, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro tres nueve ocho siete ocho quion uno, a nombre y en representación de Ifecor S.A., conforme consta del poder que se adrega como habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, excepto la última, que está domiciliada en la ciudad de Guayaquil y está de paso por este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, plenamente capaces, a quienes de conocerlos doy fe; y con juramento proceden a reconocer como suyas propias las firmas y rúbricas en las que se leer "RT de Noroña", "Paulina Torres", "Luis Torres", "Mauro Torres" y "Mercedes Galán", puestas en la COMUNICACION DE CESION DE ACCIONES DE H.O.V. HOTELERA QUITO S.A., que antecede: diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Vigésima del Cantón Quito a mi cargo. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



ROSA IVANDVA TORRES POZO





MIREYA PAULINA TORRES POZO



1706314554

*Luis Antonio Torres Pozo*  
LUIS ANTONIO TORRES POZO 1707088165

*Mauricio Eduardo Torres Pozo*  
MAURICIO EDUARDO TORRES POZO 1706362181

*Mercedes Magdalena Galan Figueroa*  
MERCEDES MAGDALENA GALAN FIGUEROA

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO  
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA)



ESC. MARIA SUSANA KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN - 07316/1

**No.- 20. PODER ESPECIAL.-** Por **IFECOR SOCIEDAD ANONIMA** a favor de **MERCEDES MAGDALENA GALAN FIGUEROA**.- En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los once días del mes de marzo del año dos mil trece, comparece **Gustavo Federico LARRIERA MENDIVIL**, titular de la Cédula de Identidad número 1.744.230-4, oriental, mayor de edad, en su calidad de Presidente y representante legal de la sociedad **IFECOR S.A.**, en adelante La Mandante, debidamente autorizado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de marzo de 2013, para otorgar un Poder Especial, como en efecto lo otorga, a favor de **MERCEDES MAGDALENA GALAN FIGUEROA**, portadora del pasaporte de la República de Ecuador número A2933776, domiciliada en Malecón 305 y Padre Aguirre, Edificio El Fortín, Piso 5, oficina 1B, Guayaquil, en adelante la Mandataria Especial, para que a nombre y representación de La Mandante, realice los siguientes cometidos:

**PRIMERO:** Celebre acuerdos y contratos comerciales en la República del Ecuador y, particularmente, adquiera acciones y/o participaciones emitidas por sociedades de comercio ecuatorianas, de cualquier especie de compañía. A tal efecto queda autorizada la Mandataria Especial a suscribir las cartas de transferencia, notas de cesión, solicitar su registro a los administradores de la o las compañías de comercio cuyas acciones adquiera, así como para negociar condiciones, precio y en general para realizar cualquier gestión necesaria y suscribir los contratos y documentos requeridos para el perfeccionamiento de las citadas adquisiciones de acciones y de los derechos o créditos inherentes a la misma, que hará La Mandante, quedando inclusive facultada para negociar la sustitución de pasivos u obligaciones, en caso de que lo considere conveniente, dentro de la negociación, con plenas y completas atribuciones.

**SEGUNDO:** Igualmente, queda autorizada a celebrar contratos de prenda comercial de acciones a favor de los vendedores, o cualquier contrato de garantía, ya sea a través de

un fideicomiso o de cualquier formula legal, permitida en el marco legal de la República del Ecuador. **TERCERO:** Actúe en calidad de Apoderado de La Mandante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el primer y último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción a la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones propias de la sociedad. Queda facultado el mandatario especialmente a presentar ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, toda la información o documentación que exija o llegue a exigir la Ley de Compañías y las entidades de control a las personas jurídicas extranjeras que sean accionistas de compañías ecuatorianas. Corresponde al Mandatario notificar a los administradores de las compañías ecuatorianas en cuestión sobre el otorgamiento del presente Poder.-

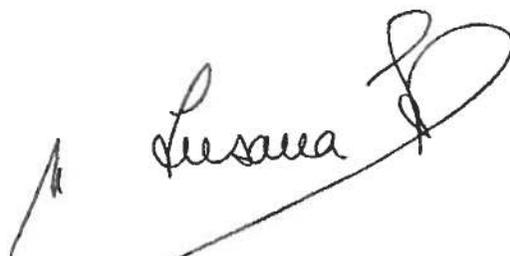
**CUARTO:** De igual manera, queda facultada la Mandataria Especial, a comparecer y representar a La Mandante en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías, con plenas facultades de voto, pudiendo inclusive, delegar esta representación a la persona que considere conveniente, donde se conocerá y resolverá, entre otros temas, sobre la renuncia de los administradores actuales y la designación de los nuevos administradores de la sociedad. Este poder se terminará con el desempeño del encargo encomendado, el mismo que deberá efectuarse dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir del otorgamiento y legalización del presente poder. Hago Constar Que: A) Conozco al compareciente. B) **IFECOR SOCIEDAD ANONIMA** es persona jurídica hábil: La misma fue constituida por Acta de fecha 1 de marzo de 2012. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 19 de marzo de 2012, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 8214 el 5 de junio de 2012 y publicados legalmente. De los mismos surge que a la Sociedad la representará el Administrador o el Directorio a través del Presidente o Vicepresidente indistintamente,



ESC. MARIA SUSANA KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN - 07316/1

o dos Directores cualesquiera conjuntamente. El compareciente es el actual Presidente de la sociedad y como tal la representa con amplias facultades, vigente. Se cumplió con lo dispuesto por la ley 17.904 según Declaratoria debidamente inscripta en el Registro citado. C) Esta escritura es leída por mí y el compareciente así la otorga y firma. Sigue inmediatamente a la extendida el 8 de marzo con el número 19 de Poder Especial del folio 38 al folio 39. Firmado: LARRIERA. Hay un signo notarial. SUSANA KEUCHKERIAN. Escribana. -----

ES PRIMERA Y UNICA COPIA, que he compulsado de la escritura matriz que autorice en dos papeles notariales de actuación de la Serie Er número 213780 y 213781. En fe de ello y para la mandataria, expido la presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en dos fojas de papel notarial de actuación de la serie "Es" números 620605 y 620606 inclusive.

  
Ma. SUSANA KEUCHKERIAN  
ESCRIBANA

**TESTIMONIO POR EXHIBICION:** Las copias xerográficas que anteceden, extendidas en dos fojas de Papel Notarial de Actuación: Serie Es números: 620615 y 620616, concuerdan bien y fielmente con los originales del mismo tenor que tuve a la vista y a los cuales me remito. **EN FE DE ELLO:** a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación en oficinas públicas y privadas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el once de marzo de dos mil trece. **CONSTE\***

*Susana*

Ma. SUSANA KEUCHKERIAN  
ESCRIBANA



ARANCEL OFICIAL	
Arancel Art.:	8
Honorario: \$	304
Mont. Not.: \$	42
Fdo. Gremial: \$	-

*Susana*  
Ma. SUSANA KEUCHKERIAN  
ESCRIBANA

IFECOR S.A.

ACTA DE DIRECTORIO

Reunido el directorio designado en el día de hoy, toma en este acto posesión de su cargo.

Sin más se levanta la sesión a la hora 10:20 del día 28 de enero de 2013.



GUSTAVO FEDERICO LARRIERA MENDIVIL

IFECOR S. A.

Octubre 29, 2013

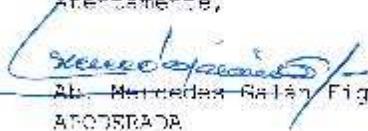
Señor Inq.  
**José Miguel Coo**  
S.O.V. HOLELERA CULLO S. A.  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Como alcance a la comunicación de la cesión de acciones, proporciono la información relacionada con mi representada la compañía IFECOR S. A.

<b>DENOMINACION:</b>	IFECOR S. A.
<b>RUC:</b>	216935540015
<b>CODIGO REGISTRO</b>	
<b>EN INTENDENCIA DE CIAS.</b>	SE-2-000003563
<b>NACIONALIDAD:</b>	Uruguaya

Atentamente,

  
Ab. Mercedes Galán Figueras  
APOSTADA